



SGSG - 54102
Bogotá, 12 de julio de 2024

NIT 860034811-3
EL SUSCRITO DE LA ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO
HACE CONSTAR:

Que el programa INGENIERÍA INDUSTRIAL de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Registro Calificado según Resolución No. 14532 del 28 de julio de 2022 y Acreditación de Alta calidad según Resolución 14532 del 28 de julio de 2022, emanada del Ministerio de Educación Nacional, está registrado ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES – bajo el código No. 2563, tiene una duración nominal de 10 Semestres.

Que el señor DAZA PEDRAZA MICHAEL DAVID, identificado con CC No. 1,072,712,529, estudiante del programa de INGENIERÍA INDUSTRIAL, formalizó matrícula durante los siguientes periodos académicos: 2015-1, 2015-2, 2016-1, 2016-2, 2017-1, 2017-I, 2017-2, 2018-1, 2018-2, 2019-1, 2019-I, 2019-2, 2020-1, 2020-2, 2021-1 y 2021-2.

Que de acuerdo con el convenio suscrito entre la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO y con el reglamento de movilidad estudiantil de la ESCUELA, el señor DAZA PEDRAZA MICHAEL DAVID estuvo en el programa de Movilidad Estudiantil Nacional, cursando estudios de INGENIERÍA INDUSTRIAL durante los periodos 2020-1, 2020-2, 2021-1 y 2021-2.

DAZA PEDRAZA MICHAEL DAVID ha cursado y aprobado 170 créditos académicos de un total de 170 créditos académicos de su plan de estudios.

Está pendiente la entrega y aprobación del Proyecto de Grado.

Que la presente constancia se expide a solicitud de el interesado.



ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA
Secretario General

Ing. Claudia Ríos Reyes
Secretario General

Nota: En la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, acorde con el Decreto 2566 de 2003 del Ministerio de Educación, "Un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y demás horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de las pruebas finales de evaluación"

Para validar el presente certificado, utilice el siguiente código:
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SGSG - 54102
Instrucciones:

Para verificar el contenido de este certificado, por favor ingresar a www.escuelaing.edu.co/es/empresa en la opción verificar certificados y digitar el código de este documento

Fecha: 2 de septiembre de 2024.



**DINAMIZADORA DE OPORTUNIDADES MODERNAS Y ORIGINALES DE COLOMBIA
S.A.S BIC.**

“DOMOCOL S.A.S BIC”

NIT: 901.796.818-1

En virtud de que **MICHAEL DAVID DAZA PEDRAZA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía, **1.072.712.529**, Fundador de esta compañía y actual miembro de la junta administrativa desde febrero 05 de 2022 y hasta agosto 31 de 2024, se procede a certificar que:

Actualmente desempeña el cargo de **CEO (chief executive officer) / director ejecutivo**, para los productos y servicios prestados en DOMOCOL S.A.S BIC con funciones de, Análisis de mercado, representación legal, proyección de negocios, colocación de productos y servicios y demás actividades gerenciales y administrativas.

La presente certificación se firma el 2 de septiembre de 2024.

Cordialmente:

Jorge Mario Vargas Cortes
Miembro Junta Directiva y Accionista de la Compañía.
C.C. 1.072.673.534
TEL: 3123747506 - 3103431168



310 343 1168



contacto@domocol.tech



www.domocol.tech